



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 84

---

## ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

**PRESIDENTE: DON FERNANDO FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**

Sesión núm. 9

celebrada el martes, 22 de octubre de 1996

---

### ORDEN DEL DIA:

#### Preguntas:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Previsiones sobre la cesión de la Torre de San Vicent y su entorno, ubicada en el municipio de Benicassim (Castellón), y propiedad actualmente del Patrimonio del Estado, al Ayuntamiento de esa ciudad. Formulada por el señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya). (Número de expediente 181/000115) ..... | 2006          |
| — Posición del Gobierno acerca del futuro de la empresa sevillana Mediterráneo Técnica Textil (antigua HYTASA). Formulada por el señor Alcaraz Masats (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya). (Número de expediente 181/000165) .....  | 2008          |
| — Posición del Gobierno acerca de la devolución de las ayudas concedidas por el Patrimonio del Estado a la empresa sevillana Mediterráneo Técnica Textil (antigua HYTASA). Formulada por el mismo señor diputado. (Número de expediente 181/000166) .....   | 2008          |

	Página
— <b>Solicitud de creación de una Subcomisión para el análisis y seguimiento del proceso de integración de la peseta en el euro y sus repercusiones en el sector financiero y en la economía en general. (Número de expediente 158/000022)</b> .....	2011
— <b>Solicitud de creación de una Subcomisión para el seguimiento del proceso de Unión Económica y Monetaria. (Número de expediente 158/000023)</b> .....	2011

**Se abre la sesión a las doce y treinta minutos de mediodía.**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Vamos a celebrar la sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda correspondiente al día de hoy, 22 de octubre de 1996, consistente en contestación a algunas preguntas formuladas por algunos señores Diputados y, también, en relación a la solicitud de creación de sendas subcomisiones, solicitadas tanto por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) como por el Grupo Popular.

Damos la bienvenida al señor Subsecretario de Economía y Hacienda, que es quien va a proceder a contestar las preguntas en nombre del Gobierno. De acuerdo con las conversaciones mantenidas con anterioridad con la señora Aramburu, que es la que iba a formular las preguntas en nombre del señor Alcaraz, relativas a la empresa sevillana Mediterráneo Técnica Textil, procederemos a acumular ambas preguntas en una; el señor subsecretario también está de acuerdo en que así se realice.

**PREGUNTAS:**

— **PREVISIONES SOBRE LA CESION DE LA TORRE DE SAN VICENT Y SU ENTORNO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BENICASSIM (CASTELLON) Y PROPIEDAD ACTUALMENTE DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, AL AYUNTAMIENTO DE ESA CIUDAD. FORMULADA POR EL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA). (Número de expediente 181/000115.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación, comenzamos con la pregunta que formula al Gobierno el señor Peralta, relativa a previsiones sobre la cesión de la Torre de San Vicent y su entorno, ubicada en el municipio de Benicassim (Castellón) y propiedad actualmente del Patrimonio del Estado, al Ayuntamiento de esa ciudad.

Señor Peralta, tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor subsecretario, por su comparecencia. Sin lugar a dudas, el señor subsecretario conoce que el enclave de la Torre de San Vi-

cent en la localidad de Benicassim (Castellón) ha venido siendo una continua reivindicación por parte del Ayuntamiento de dicha ciudad; incluso, las Cortes valencianas se pronunciaron sobre el tema, por unanimidad, aprobando una proposición no de ley solicitando la desafectación de esos terrenos. El objetivo de esa desafectación y su adscripción al municipio de Benicassim, tal como ha sido reiteradamente expresado por parte de la corporación municipal, sería poder utilizar dichos terrenos para fines que tienen un gran interés en esa localidad, que es eminentemente turística. De hecho, se pensaba instalar allí una oficina local de turismo, aprovechando la ubicación de dichos terrenos, así como utilizarlo para diferentes actividades de tipo cultural, que están particularmente relacionadas y conectadas con las actividades turísticas, en las que Benicassim es un municipio puntero. Nos consta, señor subsecretario, que, para conseguir la cesión de dichos locales al ayuntamiento, se han llevado a cabo muchas gestiones, muy diversas y muy sistemáticas. Creemos que es oportuno hacer referencia a las realizadas por el anterior alcalde de dicha ciudad, el señor Colomer, al que hasta tres gobernadores civiles le acompañaron en gestiones con la Dirección General de la Guardia Civil. En un momento determinado, se alcanzó un acuerdo de principio en torno a la cesión de dichos terrenos al ayuntamiento, cesión de uso, en tanto se culminaba una solución de carácter definitivo. Circunstancias absolutamente ajenas, como fueron los escándalos que rodearon la gestión del antiguo director General de la Guardia Civil, señor Roldán, dejaron sin culminación aquel acuerdo de principio y se ha ido prolongando una situación que, al día de hoy, sigue pendiente de solución. Nosotros queremos creer —y nos gustaría que en tal sentido fuera la contestación que nos diera el subsecretario— que la actual Administración está dispuesta a avanzar en lo que es una solución largamente reclamada por parte del municipio de Benicassim, largamente reclamada por las autoridades valencianas y coherente con la ubicación, la finalidad social. En todo caso, señor subsecretario, nos gustaría saber cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la cesión de los terrenos que constituyen el enclave de la Torre de San Vicent al Ayuntamiento de Benicassim.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Subsecretario de Economía y Hacienda, señor Díez Moreno.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Con relación a su pregunta,

señoría, tengo que decirle que la posición del Gobierno en este punto no es en absoluto contraria a los intereses del municipio; es decir, nos agradaría mucho poder dar respuesta cumplida a esa reiterada petición y que esas múltiples gestiones a que S. S. se refería pudiesen efectivamente fructificar. Como S. S. sabe, en este momento, la Torre por la que se interesa S. S. en esta pregunta está ocupada por la Guardia Civil. Para comparecer ante esta Comisión, he solicitado información a la Dirección General de la Guardia Civil y la recibo, con fecha 4 de octubre, en dos sentidos. En primer lugar, se me comunica que la Guardia Civil está estudiando una reubicación de todos sus efectivos de vigilancia costera, por lo que es posible que, cuando este estudio finalice y se produzca esta reubicación, la Torre de San Vicent pueda quedar libre de uso para el Instituto. Por otra parte, también se me indica que, desde 1992 y durante la época estival, esta Torre se viene cediendo para fines de información turística, por lo que ya existe una especie de uso compartido entre la Dirección General de la Guardia Civil y le Ayuntamiento de Benicassim.

Como S. S. comprende, mientras la Torre esté afectada al fin público de ser utilizada como cuartel o cuartelillo de la Guardia Civil, la Dirección General de Patrimonio no puede proceder a su desafectación. Si cesara el uso, se procedería, primero, a la desafectación y, después, a su declaración de innecesariedad, dado que éstos son los dos requisitos que exige la legislación vigente sobre Patrimonio de Estado, a los efectos de proceder, ulteriormente, a la cesión gratuita. Por otra parte, S. S. tiene que tener en cuenta que la zona marítimo-terrestre donde está ubicada la Torre de San Vicent, se encuentra en proceso de deslinde de dominio público marítimo-terrestre, por lo que, si antes de que finalizase dicho deslinde se pudieran producir los que he hecho referencia, indudablemente, podría accederse sin dificultad a la cesión gratuita. Sin embargo, si una vez finalizado el deslinde no se ha producido esta cesión, también tendrá que tener competencia y actuar el Ministerio de Medio Ambiente; teniendo en cuenta, por último, que, en este caso, ya no sería posible la cesión gratuita, sino un convenio de uso y explotación, en el que tendría que intervenir precisamente el Ministerio de Medio Ambiente.

En función de la posibilidad de desafectación, en función de la declaración de innecesariedad del uso y en función de cuándo se termine o no el deslinde de la zona marítimo-terrestre, la respuesta del Gobierno sería distinta. En todo caso le reitero el ánimo con el que comencé mis palabras al decirle que la Dirección General de Patrimonio del Estado no tiene prevista ninguna utilización de la Torre de San Vicent, si no que, por el contrario, nos agradaría mucho poder hacer la cesión gratuita al Ayuntamiento de Benicassim.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Díez Moreno, por sus manifestaciones y, en concreto, por esa voluntad que usted proclama de colaborar, entiendo, a una

solución favorable a la cesión, en su caso, cubiertos los trámites, de ese enclave al Ayuntamiento de Benicassim.

Dice usted, con razón, que en la actualidad la Torre de San Vicent está ocupada por la Guardia Civil y que ésta está estudiando la reubicación de sus efectivos. La Guardia Civil viene manteniendo esta posición desde hace años. Señor subsecretario, yo me he referido a gestiones llevadas a cabo en la anterior legislatura municipal por quien entonces era alcalde de Benicassim, el señor Colomer, y quiero darle un dato concreto. En algún momento determinado, el Ayuntamiento de Benicassim consignó en sus presupuestos dotación destinada a rehabilitar un cuartel donde se pudieran ubicar esos efectivos de la Guardia Civil. Todas esas previsiones y esa voluntad, por parte de la corporación municipal, quedaron paralizadas como consecuencia de la situación anormal que afectó a la gestión de la dirección de la Guardia Civil en un momento determinado.

Con esto quiero decirle, señor subsecretario, que a esa reubicación, que parece ser que es la condición que se pone por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, está dispuesta a colaborar el ayuntamiento para solucionar este problema. Yo le instaría, señor subsecretario, a que, en la medida en que pertenece al Patrimonio del Estado y forma parte de sus competencias, se hagan gestiones en la Guardia Civil para conseguir que ese condicionamiento quede resuelto cuanto antes, ya que por parte de la corporación municipal hay la mejor disposición a colaborar en esa solución, de tal manera que pudiera quedar libre de uso lo más rápidamente posible. Es verdad que en la época estival se produce colaboración en la cesión de esas instalaciones dedicadas a finalidades de información turística, que son importantes en una ciudad tan emblemática en esa actividad, como es Benicassim. Pero, qué duda cabe —y usted lo comprenderá perfectamente—, que la posibilidad de disponer del conjunto de esas instalaciones sería muy bien recibida y tendría una utilidad social más importante de la que hoy se puede llevar a cabo.

La utilización del edificio por parte de la Guardia Civil, no es en estos momentos —compartirá usted conmigo esta afirmación— la más racional. Es verdad que se viene arrastrando históricamente y que no es fácil reordenarla, pero, sin lugar a dudas, no es la utilización más racional y más útil socialmente en estos momentos.

En la medida en que la corporación municipal está dispuesta a colaborar para solucionar los problemas que se plantean, me permitiría solicitarle que haga gestiones en la Dirección General de la Guardia Civil para que esa finalidad que usted comparte y con la que está dispuesto a colaborar, pueda ser una realidad cuanto antes y la podamos celebrar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Sólo quiero decir que acepto su propuesta y sugerencia y que haré gestiones en el Ministerio del Interior para intentar resolver este tema.

- **POSICION DEL GOBIERNO ACERCA DEL FUTURO DE LA EMPRESA SEVILLANA MEDITERRANEO TECNICO TEXTIL (ANTIGUA HYTASA). FORMULADA POR EL SEÑOR ALCARAZ MASATS (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA). (Número de expediente 181/000165.)**
  
- **POSICION DEL GOBIERNO ACERCA DE LA DEVOLUCION DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR EL PATRIMONIO DEL ESTADO A LA EMPRESA SEVILLANA MEDITERRANEO TECNICA TEXTIL (ANTIGUA HYTASA). FORMULADA POR EL SEÑOR ALCARAZ MASATS (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA). (Número de expediente 181/000166.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las siguientes preguntas: Posición del Gobierno acerca del futuro de la empresa sevillana Mediterráneo Técnica Textil, antigua Hytasa. Y posición del Gobierno acerca de la devolución de las ayudas concedidas por el Patrimonio del Estado a la empresa sevillana Mediterráneo Técnica Textil, antigua Hytasa, que formula al Gobierno la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Buenos días, señor subsecretario. Yo creo que coincidimos todos en que estamos ante uno de los temas más conflictivos para la Comunidad Autónoma andaluza y para los trabajadores de la antigua empresa Hytasa, que ayer tuvieron incidentes graves, como bien conoce el subsecretario. Por tanto, hoy la pregunta parece adecuada en el tiempo y en el momento político.

Estamos ante uno de esos pocos temas que en tiempo electoral concitan el consenso de todas las fuerzas políticas, y sería de difícil digestión que ese consenso se rompiera tras las elecciones que se llevaron a cabo el 3 de marzo en el Estado español.

Queríamos saber en las dos preguntas que hoy acumulamos porque el debate es muy similar, primero, cuál va a ser la cobertura del Gobierno con los acuerdos firmados entre Patrimonio, la junta, el comité de empresa y las centrales sindicales y cuál va a ser la posición respecto al dictamen de la Comisión de Bruselas acerca de la devolución de las ayudas concedidas.

Teniendo en cuenta tanto mis necesidades, como las del comité de empresa y las de las centrales, que son los que nos hemos entrevistado, tengo interés en conocer la intención del Patrimonio del Estado —usted mañana se lo relatará a los interlocutores— sobre su apuesta en el grado de cumplimiento del plan de viabilidad que se recogía en el esquema de actuaciones; la cobertura en la liquidación de la empresa y de la formalización de la SAL; si va a haber acuerdo con respecto a las indemnizaciones por año entre los 55 o los 40 y 30 que se proponen ustedes, aunque ya sé que el comité de empresa necesita subir los porcentajes para la creación de la futura empresa; si con el plan de via-

bilidad puesto en marcha ustedes merman la oferta que hace el comité de empresa, habría que replantearse qué hay que hacer con estos 541 trabajadores en términos globales; si el Gobierno se ha dado cuenta de que la sentencia condena al Estado a pagar ya que, como usted sabe, Hytasa, con el 30 por ciento de acciones pertenecientes a Patrimonio, era una empresa dependiente del Estado; y cómo está la situación de la interposición del recurso del Gobierno español contra la decisión comunitaria ante el Tribunal de Luxemburgo. En caso de que la respuesta no fuese positiva por parte del Tribunal de Luxemburgo, nos gustaría saber cuál sería la situación del Ministerio de Economía, porque todo, incluso los compromisos andaluces, dependen en este momento del Patrimonio del Estado.

Estas son las preguntas y quedo a la espera de su contestación, señor subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Subsecretario de Economía y Hacienda, señor Díez Moreno.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Ciertamente que Hytasa no es un tema nuevo, que haya suscitado este Gobierno. Nosotros nos hemos encontrado con un problema y tenemos que intentar resolverlo.

Para comprender el planteamiento global del tema, convendría recordar algunas cifras. Hytasa tiene problemas prácticamente desde su creación, nada menos que desde 1937. Estamos hablando de la historia lejana. En épocas más recientes, desde 1982 a 1990, en que se privatiza esta empresa, las pérdidas acumuladas de la misma alcanzaron los 11.659 millones, habiéndose desembolsado por parte del Estado en esta época hasta 21.927 millones en aportaciones de capital y 1.747 millones, aproximadamente, en otros créditos excepcionales. Estas aportaciones se realizaron no solamente para absorber pérdidas, sino también para proceder a un proceso de reconversión, como S. S. sin duda sabe, para proceder a bajas incentivadas y también para una ampliación de capital, que dio lugar a esa decisión de la Comisión, que constituye el contenido de su segunda pregunta y a la que luego me referiré con más extensión. Pero desde 1990 fecha en que la empresa se privatiza, hasta la actualidad, las pérdidas han continuado ascendiendo y en este momento alcanzan el volumen aproximado a los 19.000 millones de pesetas.

Mi intención al recordarle estas cifras es simplemente poner de manifiesto que el Estado no ha podido ser más generoso con una empresa y que esto nos plantea un problema político, como es el de la igualdad o no discriminación. ¿Por qué Hytasa tiene derecho a pedirle al Estado una aportación tan exorbitante y cualquier otra empresa con problemas no lo tiene o no se le reconoce?

Hay que partir de esta base: toda ayuda a Hytasa indudablemente está fundamentada en un problema social y hay que tener la sensibilidad social suficiente como para abordarlo así, pero, por otra parte, creamos un precedente que podría ser utilizado por cualquier otra empresa en dificultades, como las que tiene ahora Hytasa.

En este momento, como S. S. ha destacado, el Patrimonio del Estado, a través de la empresa pública Improasa, es propietario del 30 por ciento de las acciones. Pero esa propiedad le viene porque para ayudar a la misma, después de la fallida privatización, hubo de suscribir ese capital como forma de financiación de las dificultades en curso existentes en ese momento. Ahora la empresa se encuentra en quiebra técnica y sus deudas ascienden a 14.500 millones de pesetas.

Sobre estas bases, el 27 de febrero de 1996 —repito la fecha: 27 de febrero de 1996— se firma un acuerdo cuya ejecución, por razones políticas y del resultado electoral, debemos en este momento asumir. Un acuerdo de esta naturaleza tiene muchos problemas, especialmente el de su legitimación de origen, pero el sentido del Estado y esa sensibilidad social a que antes me refería, ha hecho ya que el nuevo Gobierno tome una decisión: asumir este acuerdo. Pero asumir este acuerdo en toda su amplitud. No asumir el acuerdo en lo que interesa a una de la partes y no cumplirlo en lo que no le interesa a la otra. Este acuerdo es complejo y prevé varias medidas. Lo que no se puede pretender es que solamente se cumplan las obligaciones que el Estado asume y no se cumplan las obligaciones que las otras partes firmantes del acuerdo han asumido.

En consecuencia y para resumir, señora Aramburu, le diría que la posición del Gobierno en el tema Hytasa es la siguiente. Primero, el Gobierno está dispuesto a asumir y cumplir los compromisos que para él se derivan del acuerdo, pero a exigir que las condiciones previstas en el acuerdo también se cumplan, especialmente la elaboración de un plan de viabilidad y que este plan de viabilidad esté conforme a las exigencias de la normativa comunitaria. No tendría sentido aceptar, asumir y financiar un plan de viabilidad que después la Comisión de la Comunidad Europea pudiese declarar que contiene ayudas ilegales o incompatibles. Por tanto, decisión de asumir y cumplir el compromiso siempre que se den las condiciones de existencia de un plan de viabilidad debidamente sancionado y aceptado por la Comisión de la Comunidad.

En segundo lugar, el elemento establecido en este convenio de 27 de febrero de 1996 para llevar a cabo el acuerdo sobre indemnizaciones es una comisión técnica, una comisión en la que están representadas todas las partes interesadas y, por tanto, una comisión que debe finalizar su trabajo. No se puede aceptar que si no hay acuerdo de esta comisión, entonces se quiera tirar por elevación y se quiera subir el rango o el nivel político de la decisión. La decisión la tiene que tomar la comisión técnica, o la tiene que proponer para que sea aprobada o aceptada por los órganos competentes.

En tercer lugar, las indemnizaciones que en su caso hayan de otorgarse —porque no olvidemos que la indemnización es una alternativa de las previstas en el convenio— deben pactarse dentro de los límites que el acuerdo prevé; límites que pueden ser desde 20 días, en caso de despido por razones técnicas —en este supuesto las indemnizaciones estaría a cargo de Fogasa, del Fondo de Garantía Salarial—, o por el contrario, podrían ser indemnizaciones por 45 días, como consecuencia de estimarse despidos improcedentes. Por tanto, los límites que establece el convenio y

la referencia que el convenio hace al Estatuto de los trabajadores deben cumplirse también.

En cuarto lugar, los acuerdos deben seguir intentándose de manera pacífica. No parece adecuado que se utilice la violencia rayana en lo delictivo para intentar llegar a un acuerdo. Los acontecimientos de la mañana de ayer no deben repetirse, porque eso enrarece y obliga a tomar las medidas de defensa correspondientes. De hecho, Improasa ya ha tenido que formular denuncia ante el juzgado de guardia por el hecho de que ayer su presidente se viese objeto de una retención, cuasi secuestro, como consecuencia de la discrepancia en el curso de las negociaciones.

En quinto lugar, lo que los trabajadores quieran hacer con sus indemnizaciones es cosa de los trabajadores. En ese punto el Gobierno no puede decir nada, porque eso forma parte de su plena libertad. Si quieren después constituir, como S. S. indicaba, una sociedad anónima laboral, es una cuestión que a ellos les compete. Lo que sí es importante tener en cuenta son los criterios relacionados con el derecho de la competencia que aplica y utiliza la Comisión de la Comunidad Europea, porque de nada valdría que el Gobierno llegase a un acuerdo con los trabajadores de Hytasa, si las actuaciones posteriores de éstos invalidasen esos acuerdos por cuanto que utilizan o desean aprovechar fórmulas que no sean aprobadas previamente por la Comisión de la Comunidad.

En definitiva, la comisión técnica fijada en el convenio prevé y estudia la posibilidad de indemnizaciones en metálico, finalistas; es decir, indemnizaciones para pagar las mismas, poder liquidar la empresa que permitan, además, a Improasa, en su caso, subrogarse en la posición de la empresa que estaría obligada a pagar estas indemnizaciones.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta incorporada a la anterior, la posición del Gobierno en relación con la decisión de la Unión Europea sobre la ampliación de capital a que antes hice referencia, S. S. sabe que ya en un determinado momento el Tribunal de Justicia de la Comunidad se ha pronunciado anulando la decisión de la Comisión que declaraba incompatible las ayudas de Estado, es decir, consideraba que esta ampliación de capital, por importe de 4.200 millones, era incompatible y, por tanto, nula. Hay que tener en cuenta que la sentencia del Tribunal de Justicia se basó en motivos formales, es decir, en que la Comisión no había razonado suficientemente, no había fundamentado suficientemente su acuerdo de declarar incompatibles tales ayudas. La Comisión ha entendido que esa anulación por motivos formales del Tribunal de Justicia es susceptible de reproducirse y, según nos han informado oficiosamente, con fecha 18 de septiembre, se ha dictado una nueva decisión en la que vuelve a declarar ayuda ilegal o incompatible la citada ampliación de capital. Esta decisión no ha sido notificada. No tenemos conocimiento ni constancia formal de que la decisión haya sido notificada. En ese caso, sería tal vez aventurado anunciar una posición del Gobierno, porque, una vez se nos notifique, el primer trámite deberá ser necesariamente un informe de la asesoría jurídica para determinar, examinar y, en su caso, proponer, a la vista del contenido, cuál debiera ser la posición del Gobierno.

Aquí podría terminar mi contestación a S. S., pero como probablemente le deje insatisfecho, quiero anticiparle que en la hipótesis de que la asesoría jurídica, como es previsible, nos indique que lo lógico sería recurrir esa decisión, el Gobierno está dispuesto a recurrirla, teniendo en cuenta que con ello continúa una posición congruente en relación con la impugnación de la anterior decisión de la Comisión de la Comunidad Europea. Por tanto, cuando se nos notifique oficialmente, cuando se pida el informe de la asesoría jurídica, y en la hipótesis de que no existan obstáculos insalvables, el Gobierno está decidido a recurrir de nuevo esta decisión e intentar, puesto que ésa es su postura, que se declare por el Tribunal de Justicia que aquellas ayudas de la ampliación de capital no son ayudas ilegales y, por tanto, son ayudas plenamente compatibles con la normativa comunitaria europea.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Siento que el señor subsecretario no haya aportado ninguna novedad. Como decía al inicio de mi intervención, yo tenía alguna esperanza dada la situación que se está viviendo en Andalucía con este tema, que S. S. ha calificado inadecuadamente al afirmar que se rayó en la violencia. Yo creo que la palabra violencia está mal aplicada a situaciones límites como la de ayer, en la que lo único que se quería era presionar para conseguir una fecha de reunión con la Dirección de Patrimonio para resolver los problemas.

A mí me preocupa que cuando me he referido a la voluntad del Ministerio de cumplir el acuerdo, se me responda, si no he entendido mal: para información propia y para trasladar al conjunto de los afectados. Se plantea que el requisito es un plan de viabilidad. El señor subsecretario sabe que está en marcha. Se señala que la comisión técnica es quien arbitra las indemnizaciones, que estarían a cargo del Fondo de Garantía Salarial o que ascenderían a 45 días, límite fijado por usted. Sabe S. S. que esa posibilidad no es aceptada por los trabajadores, que la mayoría de las indemnizaciones que van a recibir son para la creación de la SAL y es absolutamente insuficiente. Esa respuesta —vuelvo a insistir— es insuficiente para abordar un acuerdo en los términos planteados.

Por otro lado, el señor Subsecretario ha manifestado algo que no va a agrandar a los interlocutores, cual es la referencia a la forma no pacífica y violenta de los acontecimientos, añadiendo que Improasa ha interpuesto denuncia sólo por presionar y conseguir una reunión en la que se resuelvan los problemas. Comenta, a continuación, que lo que los trabajadores quieren hacer con sus indemnizaciones es cosa de los trabajadores; que Bruselas ha vuelto a ratificarse, cuando ya se sabe que hay sentencias que se han modificado, como en el caso de Interlhorce, porque se entendía que la nueva empresa no era dependiente directamente, sino que era una nueva empresa y por tanto no tenía contraídos compromisos. Y finaliza diciendo que lo único que va a hacer es recurrir. Usted podrá entender la desilusión de los trabajadores cuando les transmita que Patrimo-

nio se mantiene en la posición inicial de no cumplir los acuerdos. Cumplir los acuerdos es flexibilizar las posiciones y las partes. Los trabajadores han mostrado durante tiempo la suficiente esperanza y paciencia, y yo creo que la respuesta es —permítame que se lo diga, señor subsecretario— inadecuada y poco tranquilizadora.

Efectivamente, hay pendiente un pleito que tiene Patrimonio contra el accionista mayoritario Hytasa, con la sociedad Integusa, que está presidida, como sabe el subsecretario, por el señor Fernández Feijoo, por el que se le reclama la devolución de la cantidad aportada por el Estado para la compra del 30 por ciento de las acciones. Usted sabe que esta cantidad son unos 1.000 millones de pesetas; una participación que, según los acuerdos de reprivatización, tenía que haber sido recompensada por Integusa. Es uno de los temas que pertenecen al oscurantismo de las negociaciones. Me gustaría saber en qué momento están éstas y, si la respuesta es satisfactoria, qué se va a hacer con ello.

Ha habido noticias estos últimos días en los medios de comunicación de que, como producto de las privatizaciones, las arcas van a ingresar aproximadamente un billón de pesetas y, hasta el final de la legislatura, dos billones de pesetas más. Quiérese decir que no es el Estado el perjudicado, ni mucho menos, sino los trabajadores, que son los que están pendientes de decisiones de este calibre y de esta envergadura.

Señor subsecretario, quiero decirle que los flecos siguen sueltos; que las indemnizaciones están sin resolver; que el plan de viabilidad, que era el compromiso contraído por los trabajadores, está en marcha; y que la normativa comunitaria está impecablemente cumplida en el plan de viabilidad, y usted lo sabe perfectamente. No me parece adecuado que un gobierno declare que el destino de las indemnizaciones de los trabajadores es problema de éstos, cuando sabe que su objetivo fundamental es montar una nueva empresa y que la viabilidad de llevarlo a cabo se halla en algo que usted ha dejado en el aire que es, en función del asesoramiento de los servicios jurídicos, la posibilidad de presentar un recurso. Convendrá S. S. conmigo que es absolutamente insatisfactorio, que las declaraciones inmobiliarias que usted ha hecho hoy en esta Comisión pueden provocar alarma social y que, por lo tanto, es impensable la actitud (lo digo en el tono más sosegado y más pacífico que se puede usted imaginar), que los quinientos y pico trabajadores de Hytasa vayan a tomar. Lo que usted llama violencia de ayer, un forcejeo, casi una privación de libertad de algunos directivos —que, vuelvo a repetir, es simplemente intentar llegar a acuerdos para poner fechas en la agenda— puede tener consecuencias como las que hemos vivido en los últimos días en Andalucía con el tema astilleros o se pueden vivir con otras industrias dado el nivel de desmantelamiento industrial que se está produciendo en el sur de este país.

Yo le pediría que mediara y rebajara los contenidos —que yo creo que son tremendamente intransigentes e inflexibles— para que el día de mañana se abra la esperanza en Andalucía. Porque temas como Tabacalera, Interlhorce, Astilleros o Hytasa pueden provocar alarma social. Este

Gobierno ha firmado y ha afirmado el 3 de marzo compromisos electorales y políticos de una enjundia tremenda. Si una vez en el poder el Gobierno los incumple, perdería la credibilidad y provocaría, insisto, una alarma social que el resto de las fuerzas políticas tenemos graves dificultades en contener.

Siento, señor subsecretario, que mis palabras tengan este tono un poco ácido, pero simplemente retratan la realidad que estamos viviendo en el sur de Europa, en el sur de España; en concreto, en Andalucía.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestarle, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Intervengo brevemente para decir que lamento no haber podido llevar a su ánimo el espíritu que, no sólo este Gobierno sino muy distintos gobiernos de España, han tenido en relación con esta empresa a lo largo de su historia.

Yo entiendo que violencia es cuando a una persona se la retiene contra su voluntad y se le priva de su libertad de movimiento. Insisto en que lo que se produjo ayer fue una actitud violenta que se manifestó, además, en esta retención contraria a su voluntad, que determinó la intervención de la Policía y que hubo que pedir autorización del juez para poder realizar esta actuación. Comprenderá S. S. que nos podemos poner o no de acuerdo en el significado del término violencia, pero yo lo decía en un sentido jurídico- penal más que en un sentido sociológico.

En segundo lugar, insisto en que hay un acuerdo de 27 de febrero que no ha firmado este Gobierno. En ese acuerdo se cita al artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en su sentido muy favorable a los trabajadores —es decir, la posibilidad de que se aplique este acuerdo en un sentido muy favorable— y que, por supuesto, no va a ser un límite exacto. Estamos hablando de horquillas, estamos de negociación y de la posibilidad de absorber los costes fiscales de las indemnizaciones. Por tanto, el tema no está cerrado en cuanto a los flecos, pero hay un acuerdo. Si se exige que cumplamos el acuerdo, lo tendremos que cumplir, pero no saltárnoslo o ignorarlo.

Precisamente el acuerdo prevé un acuerdo de viabilidad. Dice S. S., con razón, que se está elaborando, pero aún no lo está. Todavía no sabemos si la empresa es viable o no, porque el plan no está terminado, y sin embargo estamos aceptando la posibilidad de indemnizar a los trabajadores. Por tanto, ahí hay también flexibilidad. Podíamos perfectamente, hasta que el plan no se apruebe y Bruselas sancione que no hay ayudas del Estado encubiertas, no mover o no aplicar la cláusula correspondiente del convenio.

Existe ejercitada una acción contra los propietarios privados por el no ejercicio del derecho de recompra. Esta es una acción judicial que sigue su curso y no hay ninguna novedad de la que yo pueda en este momento informar a S. S., salvo la de que los asuntos judiciales tardan bastante y no sabemos en este momento cuál será la ulterior decisión judicial.

Finalmente le quiero decir que yo también tengo esperanza, señoría, de que resolvamos el tema, ¡claro que la tengo! Precisamente por eso estamos en la comisión técnica negociando con los trabajadores y estamos aportando nuestros criterios y discutiendo con ellos. Si no tuviésemos esperanza no habríamos negociado y podríamos haber utilizado una argumentación para negar nuestra vinculación al acuerdo de 27 de febrero. Hemos aceptado este acuerdo, aunque podíamos no haberlo hecho, estamos negociando y, por tanto, tenemos esperanza en resolver el problema.

El Gobierno no es el que incumple. El Gobierno ha firmado un acuerdo, ahí está, plasmado por escrito, puede ser conocido por todo el mundo. Estamos intentando cumplir ese acuerdo. Su señoría pide flexibilidad. La estamos teniendo, pero una cosa es la flexibilidad y, otra, que aceptemos de pleno las reivindicaciones de la otra parte cuando esas reivindicaciones se salen del convenio. Vamos a intentar la flexibilidad máxima y vamos a hacer uso de esa sensibilidad social a la que antes me he referido. Pero, indudablemente, eso no pasa porque haya que cumplir necesaria y automáticamente las pretensiones de una de las partes y especialmente, repito, cuando no se plantean éstas por las causas normales de diálogo que se estaban siguiendo hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Se suspende la sesión, por cortesía, por uno o dos minutos simplemente para despedir al señor subsecretario e inmediatamente, a continuación, reanudaremos la sesión. **(Pausa.)**

— **SOLICITUD DE CREACION DE UNA SUBCOMISION PARA EL ANALISIS Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LA PESETA EN EL EURO Y SUS REPERCUSIONES EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA ECONOMIA EN GENERAL. (Número de expediente 158/000022.)**

— **SOLICITUD DE CREACION DE UNA SUBCOMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE UNION ECONOMICA Y MONETARIA. (Número de expediente 158/000023.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como ya discutimos en la Mesa y Junta de Portavoces, vamos a proceder, si les parece a ustedes bien, al debate acumulado de los dos siguientes puntos del orden del día consistentes en la solicitud de creación de una subcomisión para análisis y seguimiento del proceso de integración de la peseta en el euro y sus repercusiones en el sector financiero y en la economía en general y la solicitud de creación de una subcomisión para el seguimiento del proceso de Unión Económica y Monetaria. La primera de ellas, formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la segunda, por el Grupo Popular.

Para la defensa de la creación de esta subcomisión, tiene la palabra, por término de 15 minutos, el señor Homs, que me imagino que no va a agotar el tiempo.

El señor **HOMS I FERRET**: Sí, tiene usted razón, señor Presidente. No creo que sea necesario, porque estoy seguro de que tengo a todas SS. SS. absolutamente convencidas de la bondad y de la oportunidad de esa iniciativa que planteamos en estos momentos.

Señor Presidente, se trata de que esta Comisión considere la oportunidad de constituir una subcomisión específica para poder profundizar mucho más en un aspecto que mi grupo entiende que es importante en estos momentos, que es la transformación que van a experimentar los sectores económicos, y especialmente el sector financiero, a raíz de todo el proceso de incorporación de la peseta en el euro. No se trata, señorías, de constituir una subcomisión de seguimiento del proceso político de nuestra incorporación a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, puesto que para ello ya hay en la Cámara una comisión mixta constituida por Senadores y Diputados que perfectamente siguen el proceso político, incluso sectorial, de toda esa integración, sino que se trata de poder analizar y conocer con mayor precisión las transformaciones que, dentro del mercado interior español, hay que operar como consecuencia de integrarnos en la Unión Económica y Monetaria en la tercera fase. Se trata de poder conocer con precisión en esta Comisión qué medidas se deberían poner en funcionamiento, qué problemas van a aparecer y qué decisiones se deberían tomar si España entra en la tercera fase (que mi grupo así lo desea y en ese empeño pone toda su posición política), qué transformaciones hay que adoptar en el mercado interior español.

Ustedes saben que, si entramos en el proceso de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, está prácticamente definido el calendario, están definidos prácticamente los pasos a seguir para instrumentar la integración de la peseta en el euro, pero lo que no se sabe, sobre lo que hay mucha incertidumbre y sobre lo que, a medida que se nos acerque la fecha clave, va a haber mucha más atención social, económica y también política, es sobre cómo van a operarse algunas cuestiones en el mercado español, desde cuál va a ser el mecanismo que va a utilizarse para poder adaptar todos los compromisos ya suscritos con anterioridad, y que van a verse alterados por el cambio monetario, desde ese extremo, a cómo va a repercutir la sustitución de la peseta por el euro, por ejemplo, en todas las hipotecas constituidas en el territorio, o cómo va a operar el tipo de interés y cuál va a ser el tipo de referencia para todas las futuras nuevas constituciones de pólizas hipotecarias, o cuál va a ser la actualización que se tendrá que experimentar, de acuerdo con los contratos suscritos ya en estos momentos, de créditos o de líneas de créditos hipotecarios, cómo van a actualizarse estos tipos de interés a partir de aquella fecha. Todo eso no se sabe. Pero tampoco se sabe cómo se van a transformar los cajeros automáticos, si van a operar con euros o con pesetas, y qué cambios van a verse obligados a realizar; o cómo van a tener que orientarse las políticas de seguros en el mercado español, o las

empresas que exportan, cómo van a tener que ajustar sus contratos con las empresas internacionales para adaptar los compromisos en pesetas, o en dólares, a la nueva situación a que nos obliga el euro. Señorías, cantidad de cosas hay que empezar a prever, y no solamente en esta Cámara, sino que la sociedad, por sí misma, debe empezar a hacer los análisis y los estudios necesarios para saber qué medidas hay que adoptar.

Señorías, esta subcomisión que mi grupo propone tiene por finalidad activar esta reflexión. Políticamente, tomar conciencia de esa transformación que nos viene, conocer con detalle los principales problemas que va a conllevar, que va a traernos, y proponer recomendaciones, resoluciones, para ir concienciando cada vez más a la sociedad para esos cambios.

Yo creo que podría ser políticamente oportuna la subcomisión, aunque somos conscientes de que va a cargar mucho más de trabajo a los Diputados de esta Comisión de Economía, pero yo creo que va a ser oportuna porque va a generar, señorías, el hecho de constituirse, un impacto de expectativa, de interés, de prioridad política, de voluntad política del Congreso de los Diputados de conocer las repercusiones y las transformaciones internas que en el mercado interior español vamos a tener que analizar. Esta es la finalidad de la subcomisión, éste es, preferentemente, el sentido que queremos darle a nuestra iniciativa.

Por ello, señorías, proponemos a la Comisión que se cree una subcomisión para el análisis y seguimiento del proceso de integración de la peseta en el euro y su repercusión en el sector financiero, preferentemente, porque ahí va a ser donde van a operarse los mayores cambios, pero también en la economía en general, en todos los demás sectores.

Creemos que los objetivos preferentes de esta subcomisión deberían ser dos: uno, analizar la situación y perspectivas de la economía española en el proceso de integración de la peseta en el euro y sus particulares incidencias en el sector financiero (yo diría que incluso apuntar ahí los aspectos positivos y los aspectos más negativos que pueda tener esa repercusión) y, otro, emitir un conjunto de recomendaciones en materia económica y financiera para garantizar y afianzar la integración de la peseta en el euro, reducir los costes de la misma, mejorar la competitividad de nuestra economía ante el nuevo proceso de internacionalización y apertura al exterior que dicha integración conlleve.

En definitiva, señorías, se trata de que en esta Comisión de Economía, soberana en conocer y en legislar sobre la materia económica en uno de los momentos más claves de la evolución económica del país, cuando nuestra peseta se va a incorporar a una moneda de ámbito más global y general, que va a ser el euro, tomemos conciencia de la repercusión de ese cambio, que sepamos con profundidad lo que se va a operar en el mercado español, que conozcamos con detalle lo que esto va a suponer, los problemas que va a generar y que podamos elevar a la sociedad recomendaciones, sugerencias, aportaciones, para poder mejor conducir este proceso.

De hecho, se trata de eso, porque, si no, podría suceder que nos encontráramos con que ya la peseta no circula por nuestros bolsillos, que ya la peseta no es la moneda oficial de este país y que no se utiliza en las transacciones económicas y esta Comisión de Economía no haya podido tener oportunidad de profundizar sobre las consecuencias y las transformaciones de ese cambio, que nuestro grupo apoya, que no queremos cuestionarlo, que no estamos ni introduciendo el menor atisbo de duda ni de incertidumbre sobre la oportunidad, conveniencia e interés de tomar esas decisiones; estamos por integrar la peseta en el euro, creemos que es bueno para el futuro del desarrollo de nuestra economía, pero queremos conocer con detalle las consecuencias y las transformaciones que se van a operar como consecuencia de esa decisión política. No vayamos a estar de acuerdo en el objetivo y nos perdamos el detalle de las consecuencias más inmediatas.

Por tanto, señorías, la subcomisión que proponemos es una subcomisión que se va a circunscribir mucho al ámbito financiero, sin duda que sí; es que el tema es preferentemente financiero, pero con repercusión en toda la economía, y hay que saber el coste económico que va a suponer adaptar todos los mecanismos hoy operativos en el sistema económico español a la nueva moneda; esto, señorías, representa un volumen de inversión tremenda, y debemos saber recomendar al ciudadano nuevos comportamientos para ir utilizando una moneda que va a ser la que a partir de ahora va a circular por nuestros bolsillos.

Creo, señorías, que no estamos con esta iniciativa deseando sobrecargar los trabajos de los Diputados, porque es verdad que estamos constituyendo subcomisiones para muchas materias, pero a este Diputado, dedicado a los temas económicos, no le parecería procedente que hubiera sido protagonista en el tiempo del momento de la transformación monetaria más importante de nuestros tiempos, y sin duda de este siglo, y esta Comisión de Economía, soberana en todas las materias económicas, no haya profundizado con detalle y haya conocido con exactitud las consecuencias de esa transformación.

Este es el objeto de la iniciativa, y no es seguir políticamente lo que hagan los *ecofines*, que para eso tenemos una subcomisión mixta Senado-Congreso, que deberá conocer con detalle; es conocer las consecuencias de nuestra economía y qué comportamientos tenemos que iniciar y tenemos que proponer desde esta Cámara soberana.

Señorías, ésta es la finalidad. Les pido su adhesión a esta iniciativa. Conozco y sé de otra iniciativa equivalente, con la misma finalidad también, propuesta por el Partido Popular y desearía que de ambas pudiera salir un consenso amplio con el apoyo de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la creación de la subcomisión propuesta por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Sin lugar a dudas, tomando las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con esa vocación de consenso asistimos y tomamos esta iniciativa de la crea-

ción de la subcomisión a la que estamos haciendo referencia.

Señor Presidente, para el Grupo Popular la Unión Europea viene comprometida y está clarísimamente decidida a dotarse de una moneda única en el proceso que culminará aproximadamente a mediados del año 2002.

Hay que constatar que el origen primero y el móvil último es alcanzar una unión política por la vía de hechos y por la vía de avances, de hechos y avances concretos, todos ellos realizados en el ámbito económico. Partimos clarísimamente de la existencia real de quince zonas monetarias distintas y separadas que gozan de su propia soberanía monetaria y cambiaria. Esta situación de las quince zonas monetarias separadas es hoy un clarísimo impedimento para la fluidez de los intercambios comerciales, para la movilidad de las personas, para la toma de decisiones en el campo de la inversión de los ahorradores y, ¿por qué no decirlo?, para la óptima localización de los recursos.

El Grupo Popular entiende que la Unión Económica pivota fundamentalmente sobre una potestad monetaria única, que iría en detrimento de la que actualmente conservan los Estados miembros. De igual manera, consideramos que serán los mercados los que premien aquellos países que adopten políticas ortodoxas y serán también los mercados los que penalicen a los que se alejen del patrón de estabilidad macroeconómica que se viene definiendo en los sucesivos *ecofines*.

Estas consideraciones nos conducen a afirmar que la nueva zona monetaria que se va a crear tendrá que caracterizarse por estar residida en la estabilidad macroeconómica y en el rigor de las políticas económicas. El cuadro de estabilidad macroeconómica será el origen para despejar aquellas incertidumbres que se puedan plantear a los gestores de empresas, a los consumidores, a los inversores, ¿por qué no decirlo?, al mercado laboral.

La realidad de la moneda única como paso irrenunciable e irreversible obligará a profundas modificaciones en los hábitos que hoy se encuentran muy enraizados en la sociedad española. Se hace, por tanto, absolutamente imprescindible que todos los actores económicos, sin excluir a ninguno, sean conscientes de la nueva realidad y de sus derivadas, que al entender del Grupo Popular van a cambiar básicamente las reglas del juego en la economía.

Consideramos, desde mi grupo, que no anticiparnos de una manera rigurosa y de una manera estudiada a la nueva situación podría tener consecuencias absolutamente nefastas para la competitividad de nuestra economía. Por esas razones, sería prudente observar que avanzamos hacia una unificación de monedas sin que previamente haya existido una unificación de la autoridad política. Esta característica es una experiencia que no tiene ningún precedente en la historia de Europa.

En el período que va a abarcar desde 1999 al 2002, será necesario que no haya lugar a la equivocación por el desconocimiento de las consecuencias. Los comercios deberán aplicar una doble indicación de precios, los agentes económicos deberán proveerse de dos series de monedas y de billetes distintas, los recibos y facturas tendrán que adaptarse a la nueva situación; en general, todos los con-

tratos y documentos de pago, tesorerías y contabilidades tendrán que comenzar a realizarse en la nueva moneda; las cajas registradoras, las expedidoras automáticas, los cajeros automáticos, es decir, todo aquel material que funciona con monedas o que tiene que indicar precios se verá básicamente afectado por estos cambios.

También los consumidores se van a tener que enfrentar a las dificultades que se derivan del cambio de los tipos de conversión o por la modificación de los precios de las cosas. Las oficinas bancarias, ante el cambio físico de moneda, tendrán que soportar problemas de diversa índole: los costes de transformación de su aparato informático, de sus impresos, el efecto que sobre los productos financieros se producirá por este cambio, la atención y el asesoramiento a los clientes.

De igual manera, los mercados financieros, además, se van a ver sujetos a notables transformaciones. Los ahorradores y los inversores tendrán ante sí una gama mucho más amplia de productos y de valores. Cabría pensar que habría que anticiparse a cierta tendencia a la concentración del sector financiero más intensa cuanto menos diferenciado sea el producto que se ofrezca. Habrá también modificaciones en el mercado de cambios, en el mercado monetario, en el mercado de deuda pública.

Suponemos que se presentará una tendencia, igual que en el mercado financiero, a la concentración, sin que ello suponga, en ningún caso, la desaparición de los mercados domésticos. Todo hace indicar que la negociación bursátil camine también por el mismo patrón que estamos planteando.

Por todas estas razones, señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular considera que estamos ante un complejo proceso que deseamos culmine con absoluto éxito. Creo que hoy podemos coincidir todos los miembros de esta Comisión en que estamos ante un hito absolutamente histórico de la integración europea, motivo que nos ha movido —y comprobamos con satisfacción que a otros grupos también—, a expresar nuestra voluntad política a favor de que el Congreso de los Diputados se sitúe en la vanguardia de los estudios del impacto de la implantación de la moneda única, haciendo necesario, por supuesto, que tanto el Gobierno, como empresas, ciudadanos, agentes económicos, agentes sociales e instituciones sean y estén absolutamente conscientes de las dificultades que comporta y, por tanto, de que se adecuen y actúen en consecuencia.

Creemos, señor Presidente, que estamos ante un desafío trascendental que va a significar la zona monetaria única y por esas razones instamos a la creación de esta subcomisión.

Como es conocido por SS. SS., hay dos iniciativas que tienen el mismo fin y que han utilizado redacciones muy paralelas, aunque todavía distintas, y en aras de buscar ese consenso y ese documento que pueda ser unificado entre los dos grupos que han tomado esta iniciativa, hemos hecho llegar a la Mesa un texto de transacción que unifica tanto el espíritu como los objetivos que inspiran la redacción de la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la redacción de la iniciativa del

Grupo Parlamentario Popular. Es un documento que confío haya podido llegar al resto de los grupos a través de los servicios de la Cámara y para el que solicitamos el voto favorable en los términos de la transacción que acabamos de plantear a la Mesa y a los diferentes grupos parlamentarios.

Estas son las razones que nos mueven, señor Presidente, a proponer esta iniciativa de creación de subcomisión para el análisis y el seguimiento del proceso de integración económica y monetaria, así como de las derivaciones que tiene la implantación del euro en nuestro mercado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Homs tiene la palabra, a los efectos de si acepta o no la transacción formulada.

El señor **HOMS I FERRET**: Sí, señor Presidente, la aceptamos.

Del documento que nos han pasado, nos parece interesante la redacción de los párrafos cuarto y quinto. Lo que propongo al Grupo Parlamentario Popular es que, tras la denominación de la subcomisión, añadamos un párrafo que venga a recoger la segunda fase que contempla el tercero, que es: la citada subcomisión, con la colaboración del Gobierno, Banco de España y demás instituciones económicas, debería elaborar un informe —no un primer— en el que se reflejen tanto las ventajas que supone para nuestra economía la integración en la Unión Económica y Monetaria, en la primera fase, como los cambios y transformaciones que el propio proceso de integración va a suponer.

Asimismo, propondría recoger el espíritu del segundo párrafo que dice: así como las implicaciones que se derivan de la sustitución de la peseta por el euro y que afectarán a los sectores económicos y al conjunto de la sociedad española. Dejaría que el letrado terminara de perfilar la redacción final.

Propongo introducir en la literalidad del texto que votamos el que hagamos referencia al alcance de esta subcomisión, a la finalidad, al objetivo, para acotarlo un poco más y no permitir ahí una indefinición genérica. Por eso, yo recogería el segundo y el tercer párrafo de los antecedentes, que nos ofrece el Grupo Popular, y los incorporaría al texto literal de la propuesta.

Señor Presidente, también creo oportuno considerar un plazo de tiempo. Le propongo al Grupo Popular que reflexione sobre la oportunidad de considerar un plazo. Lo lógico sería darnos un plazo prorrogable de seis meses para poder hacer ese informe, que no estuviera acotado el tiempo que dedicara la Comisión a estos trabajos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, ¿acepta usted la transacción de la transacción?

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, nos parece que las consideraciones hechas por el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) perfeccionan el texto de la transacción porque adquiere mayor precisión y, sobre todo, la última observación hecha respecto al plazo.

Nos sumamos a que se incluya la definición de un plazo de seis meses prorrogable.

Consideramos que con estas aportaciones del Grupo de Convergència i Unió el texto se enriquece y gana en precisión, motivo por el cual aceptamos todas las razones que mueven al grupo enmendante a presentar la transacción y estamos a la espera de la redacción final que el letrado dé a esta iniciativa parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos desean fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: El Grupo Parlamentario Socialista ha escuchado nuevamente las formulaciones de los portavoces de los grupos que ya tuvimos ocasión de conocer en la pasada reunión de Mesa y portavoces, y la verdad es que quizá se ha elevado a categoría de extraordinario lo que tenía que ser normal en un trabajo parlamentario en el sentido de que, efectivamente, la economía española va a llevar adelante unas transformaciones como consecuencia de algo que el Grupo Parlamentario Socialista desea fervientemente y, además, no lo pone en duda, que es la integración plena de España en la Unión Económica y Monetaria en la siguiente fase de la unión monetaria y, consecuentemente, la superación o la sustitución en esa fase de la peseta por el euro. Sin embargo, nosotros defendimos en su momento, y lo volvemos a hacer ahora en Comisión, que existe una tendencia, no sé si fruto de algún grupo parlamentario, consistente en la poca confianza que parece que tiene depositada en el Gobierno, que creemos que tiene que asumir una responsabilidad importante en la preparación de informes, en la preparación de la sociedad española para asumir los cambios profundos que se van a producir y que se tienen que producir en esta fase definitiva, razón por la cual no estábamos de acuerdo en que se creara una subcomisión en el seno de la Comisión de Economía para estudiar, yo creo que de forma *orbi et orbe*, la consecuencia global del proceso de integración económica y monetaria de España en la Unión Europea.

Creemos que existe una centrifugación habitual en el seno de este Parlamento de responsabilidades propias del Gobierno de la nación hacia la creación de diferentes subcomisiones. Sus señorías conocen todas las que se han creado y las que posiblemente se creen en un corto plazo, desde una perspectiva en la que el Grupo Parlamentario Socialista no coincide, porque creemos que está produciéndose una dilución y centrifugación de responsabilidades en comisiones de ámbito parlamentario donde parece que sea el Parlamento el que tenga que decir al Gobierno de una forma permanente lo que el Gobierno ya sabe, el Banco de España ya sabe, y la prueba está en que incluso lo están haciendo en algunos casos con eficacia, porque los sectores económicos se están preparando, están analizando las consecuencias a todos los niveles, desde el punto de vista de la competitividad, desde el punto de vista de la incidencia en el factor económico, en los costes, en las incidencias positivas y negativa, y la prueba está en que cualquier día, leyendo las páginas económicas de cualquier

medio de comunicación, ya el propio sector bancario nos dice que la integración final en la Unión Monetaria va a producir un incremento del volumen de negocios en torno a un 20 por ciento. Luego ya está estudiado, alguien lo está estudiando, y yo creo que se está pretendiendo que, a través de esta subcomisión, lo mismo que a través de otras, el Parlamento trate de validar o de aceptar determinadas decisiones que los órganos competentes en esta materia ya deben estar realizando o tienen que realizar, desde el punto de vista de publicidad, desde el punto de vista de preparación a la sociedad, porque escuchando alguna intervención hay que reconocer que es verdad que la Unión Monetaria va a afectar de una forma tremenda a todos los sectores financieros, el mercado de letras de cambio, contratos, cajeros automáticos, incluso casi las tiendas de «todo a cien» ya serán «todo a euro»; es decir, va a tener incidencias de todo tipo a todos los niveles, pero todo eso se está estudiando, se debe de estar estudiando y esta Comisión, no a través de una subcomisión, sino a través de los cauces oportunos y reglamentarios de este Congreso, puede establecer este conocimiento y la aportación de un debate político.

Todo el mundo conoce en esta Cámara la existencia de una comisión mixta Congreso-Senado precisamente para estudiar el proceso de la Unión Monetaria, que podía ser un elemento donde estas cuestiones se pueden y se deben seguir estudiando. Es habitual la comparecencia cuatrimestral del Gobernador del Banco de España para informar a este Parlamento, no sólo de las magnitudes monetarias y del control de la inflación, sino para realizar todas las intervenciones necesarias para preparar la economía española. Pensamos, también, en las intervenciones del Secretario de Estado de Economía para ir estableciendo el seguimiento del proceso de integración económica y monetaria y la incidencia, no sólo en los sectores económicos, sino también en los industriales o de cualquier tipo.

La prueba está en que el Grupo Parlamentario Socialista está tan preocupado y quiere seguir a fondo todas estas incidencias que todavía está pendiente una comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda para informarnos a esta Cámara del proceso de convergencia y de las consecuencias y la evolución de temas que parece que ya va a tratar, no la Comisión, sino esta subcomisión.

Por eso creemos que es innecesaria, es ociosa, es una centrifugación de responsabilidades de los órganos o de las instituciones necesarias para llevar adelante la preparación del país en el proceso de convergencia y en las consecuencias de la integración en la Unión Monetaria, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista no va a votar afirmativamente, como lo anunció en la Comisión, en la reunión de la Mesa y portavoces, la creación de esta subcomisión.

Dicho esto, también tengo que manifestar, señor Presidente, que, como no tenemos ninguna duda de que esta subcomisión va a ser creada, el Grupo Parlamentario Socialista anuncia que colaboremos leal y activamente en el trabajo parlamentario de esta subcomisión, pero el grupo parlamentario quiere dejar claro cuál es su postura respecto a esta subcomisión que posiblemente se cree en la mañana de hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Vasco PNV, tiene la palabra el señor Zabala. ¿Es Lezámiz o Lezamiz, señor Zabala?

El señor **ZABALIA LEZAMIZ:** Señor Presidente, cada vez que nos reunimos en la Comisión de Economía me pregunta usted lo mismo. So lo mandaré por escrito. Es Lezamiz, y además, creo que figura en el último «Diario de Sesiones» la pregunta con la respuesta. En euskera no hay acento ortográfico, pero sí fonético, y en cuanto a la pronunciación es Lezamiz.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Zabala, por su precisión, Tiene usted la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ:** Gracias, señor Presidente, por su interés.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, compartimos la preocupación de todos los grupos sobre lo que va a suponer la integración en la Unión Monetaria, la integración en un primer momento o en un segundo momento, o no integración, porque todavía no lo sabemos, pero yo creo que ésta es una preocupación que no sólo tenemos los grupos parlamentarios, la tienen las empresas, los trabajadores, la tienen todos los agentes sociales, la tienen los mercados de inversión, en definitiva, la tiene toda la sociedad. Hoy, desde luego, tenemos incertidumbres sobre esta integración en la Unión Monetaria, incertidumbres sobre si vamos a estar entre los primeros países que vayan a incorporarse al euro, y también nos preocupa este futuro, porque, tanto si nos integramos como sin no nos integramos, de cualquiera de las dos maneras se desprenden consecuencias que hay que medir. Por tanto, en cualquiera de los dos casos, creo que es necesario evaluar el impacto de esa situación.

En este momento, se nos presenta la creación de una subcomisión para estudiar todos estos aspectos. ¿Es un instrumento adecuado la subcomisión? Puede serlo o no, depende del contenido, depende del interés, depende del objetivo, depende de los comisionados que intervengan, depende de muchas cosas. Pero nuestro grupo no va a negarse a su creación por principio; sí vamos a ser críticos si no cumple con lo que creemos que debe ser su objeto. Desde luego, no sería suficiente si se dedicara solamente a un seguimiento del proceso. Hay que tener cuidado con la creación de subcomisiones. Creo que estamos entrando en la era de las subcomisiones en el Parlamento y pienso que hay que hacerlo siempre que los motivos sean suficientes y siempre que sea demostradamente necesario por los efectos positivos que, para el Parlamento, porque es una subcomisión para un órgano legislativo, debe tener.

Por cierto, entre otras cosas, no se había establecido fecha de finalización; ahora, se habla de seis meses. Yo no sé si tiene objeto establecer una subcomisión de seis meses para todo el análisis e información del proceso de la unión

monetaria; me da la sensación de que se está cambiando el objeto de esta comisión sobre la marcha y sí me gustaría que estuviese claro. ¿Para qué se va a crear esta subcomisión? ¿Cuándo va a finalizar? Porque, con el establecimiento de su fecha de finalización, estamos dando ya alguna opinión sobre cuál es el objeto de la misma; si es en seis meses, creo que no necesita crearse una subcomisión para sacarse un informe sobre un impacto determinado, que, analizando desde esta fecha, tampoco es preciso. Más veo que su finalización pudiese ser en el momento de incorporarse o no a la unión monetaria, parece que ahí tendría más sentido.

En mi grupo parlamentario, como pueden observar SS. SS., somos ciertamente críticos porque estamos empezando a tener experiencia sobre el funcionamiento de algunas subcomisiones. Desde luego, como he dicho, no me voy a negar a su creación; por principio, no nos negamos a algo que, de alguna forma, favorezca la marcha de los trabajos de este Parlamento, pero, como digo, hay que tener en cuenta que el fin del Parlamento es legislativo, que esto debe preocupar también a los demás poderes públicos, entre ellos al Gobierno, el mayor preocupado en estos temas, que debe liderar la ejecución de la política económica y el proceso de integración.

Espero que todas estas dudas queden despejadas a corto plazo, en cuanto empecemos a funcionar, pero desde mi grupo nos quedaríamos suficientemente satisfechos si esta subcomisión sirviera para una cosa, para transmitir a la sociedad, de forma clara, sencilla y comprensible, las consecuencias del proceso de la Unión Monetaria y del proceso de construcción europea, algo que en este momento es el gran hándicap que tenemos, la gran carencia, la sociedad todavía no sabe más que los efectos negativos que está teniendo, o puede tener, alguna de las medidas encaminadas a este proceso de la Unión Europea. Como digo, sería para mí suficiente si somos capaces de transmitir a la sociedad, clara y comprensiblemente, las ventajas de la integración en Europa y de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quieren abrir un turno de búsqueda de votos o no, señores portavoces? **(Pausa.)**

Pasamos a votar.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, siete.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la creación de esta subcomisión en los términos resultantes de las transacciones realizadas entre el Grupo Popular y el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y será elevada oportunamente al Pleno para su ratificación.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**